

## **ACTA N° 027-2020**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes Quince (15) del mes de Diciembre del año dos mil Veinte (2020), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, En El Salón de la Mancomunidad Colosuca de esta Ciudad de Gracias Lempira, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I. Sr. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II. Sr. Mario Antonio Calix.- Regidora III. Sra. Berta De Suyapa Díaz Regidor IV. Sr. Marco Tulio Henríquez Miranda.- Regidor V.- Sr. Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI.- Sr. Jesús Eliseo Villanueva.- VII.-Regidor Ángel Maria Iglesias Regidor VIII.- Sr. Ramón Edgardo López Escalante. IX.- Sr. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X. Sr. Juan Rafael Mejía.- y con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal.- Sra. Yasmy Carina Arita Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

### **I**

#### **INVOCACION A DIOS.**

Por la Señora Regidora Municipal Suyapa Díaz

### **II**

#### **MENSAJE DIARIO.**

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

### **III**

#### **COMPROBACION DE QUORUM**

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

### **IV**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 1:00 PM

### **V**

#### **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:**

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

## VI

### LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.026-2020, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

## VII

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

## VIII

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

**1.- NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:** En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2020. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

#### TRASPASO N°20

#### MAS L. 150,000.00

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
12 - TODOS POR LA PAZ		
02 - PARTICIPACION CIUDADANA		
000 - SIN PROYECTO		
008 - TRANSFERENCIA PARA EMERGENCIAS POR EFECTOS DE TORMENTAS TROPICALES DE ETA/IOTA		
000 - SIN OBRA		
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
12 02 000 008 00054200 11-001-01 20 8 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	50,000.00	
14 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
03 – EDIFICACIONES		
009 - CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL DE VILLA VERDE		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL DE VILLA VERDE		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
14 03 009 000 0047110 15-013-01 20 5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	100,000.00	
12 - TODOS POR LA PAZ		
02 - PARTICIPACION CIUDADANA		
000 - SIN PROYECTO		
003 - SUBCIDIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA		
000 - SIN OBRA		
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
12 02 000 003 00054200 11-001-01 20 1 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		50,000.00
14 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
03 – EDIFICACIONES		
003 - CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL DE EL ZAPOTAL GRACIAS		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL DE EL ZAPOTAL GRACIAS		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
14 03 003 000 0047110 15-013-01 20 5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		100,000.00

**2.- NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:** En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2020. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

TRASPASO N°21

**MAS L. 450,000.00**

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
13 - PRO HONDURAS		
03 – ACTIVIDADES		
005 - MANTENIMIENTO CARRETERAS SECTOR MEJICAPA, LAS PALMAS, BONILLA, REFUGIO, CATULACA, VILLA VERDE Y CENICERAS		
001 - MANTENIMIENTO CARRETERAS SECTOR MEJICAPA, LAS PALMAS, BONILLA, REFUGIO, CATULACA, VILLA VERDE CENICERA		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
13 03 005 001 00023400 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	50,000.00	
006 - MANTENIMIENTO CARRETERA SECTOR VILLAMI ,CAMPUCAPLATANARES		
001 - MANTENIMIENTO CARRETERA SECTOR VILLAMI ,CAMPUCAPLATANARES		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
13 03 006 001 00023400 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	50,000.00	
010 - MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE COLONIAS EN GRACIAS BELLA VISTA, SAN FRANCISCO SAN CRISTOBAL ,COL. MORENO Y BORJAS Y MARIA ELENA .		
001 - MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE COLONIAS EN GRACIAS BELLA VISTA, SAN FRANCISCO SAN CRISTOBAL ,COL. MORENO Y BORJAS Y MARIA ELENA		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
13 03 010 001 00023400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	330,000.00	
13 03 010 001 00023400 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	20,000.00	
13 - PRO HONDURAS		
03 – ACTIVIDADES		
001 - MANTENIMIENTO DE CARRETERAS SECTOR MEJOCOTE		
001 - MANTENIMIENTO DE CARRETERAS SECTOR MEJOCOTE		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
13 03 00 001 00023400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		50,000.00
004 - MANTENIMIENTO CARRETERAS SECTOR CARAL -JACAN		
001 - MANTENIMIENTO CARRETERAS SECTOR CARAL -JACAN		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
13 03 004 001 00023400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		100,000.00
007 - MANTENIMIENTO DE CARRETERA SECTOR LOS PINALES A CEDROS MEJICAPA		
001 - MANTENIMIENTO DE CARRETERA SECTOR LOS PINALES A CEDROS MEJICAPA		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		

13 03 007 001 00023400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		120,000.00
23400 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		80,000.00
009 - MANTENIMIENTO DE CARRETERAS MONTAÑA VERDE		
001 - MANTENIMIENTO DE CARRETERAS MONTAÑA VERDE		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		60,000.00
23400 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		40,000.00
<b>TOTAL</b>	450,000.00	450,000.00

**3.- NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:** En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2020. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

TRASPASO N°22

**MAS L. 22,227.81**

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES		
00 - SIN SUB PROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
004 - SECRETARIA MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
01 00 000 004 00011100 15-013-01 10 1 Sueldos Básicos	14,634.13	
03 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
00 - SIN SUB PROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
004 – PRESUPUESTO		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
03 00 000 004 11510 15-013-01 10 1 Decimotercer Mes	1,000.00	
05 - UNIDADES SOCIALES CULTURALES MUNICIPALES		
00 - SIN SUBPROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
002 - BIBLIOTECA MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
11100 15-013-01 10 7 Sueldos Básicos	4,029.53	
06 - SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		
00 - SIN SUBPROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
003 - MERCADO MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
11100 15-013-01 10 3 Sueldos Básicos	2,564.15	
05 - UNIDADES SOCIALES CULTURALES MUNICIPALES		
00 - SIN SUBPROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		

005 - CASA GALEANO		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
11100 15-013-01 10 7 Sueldos Básicos		22,227.81
<b>TOTAL</b>	<b>22,227.81</b>	<b>22,227.81</b>

**4.- NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:** En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2020. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

TRASPASO N°23

**MAS L. 448,938.00**

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
03 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
00 - SIN SUB PROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
002 – TESORERÍA		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
03 00 000 002 00016200 15-013-01 10 1 Compensaciones	317,761.89	
11 - VIDA MEJOR		
02 – SALUD		
000 - SIN PROYECTO		
005 - TRANSFERENCIAS EMERGENCIA COVID19		
000 - SIN OBRA		
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
11 02 000 005 00054200 15-013-01 20 6 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	131,176.11	
01 - ACTIVIDADES CENTRALES		
00 - SIN SUB PROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
004 - SECRETARIA MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
01 00 000 004 00011520 15-013-01 10 1 Decimocuarto Mes		2,150.98
01 00 000 004 0011610 15-013-01 10 1 Complementos para empleados y funcionarios públicos no docente		5,083.80
03 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
00 - SIN SUB PROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
001 - GERENCIA MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
03 00 000 001 00011100 15-013-01 10 1 Sueldos Básicos		9,572.53
03 00 000 001 11610 15-013-01 10 1 Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes		1600.00
004 – PRESUPUESTO		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
03 00 000 004 00011510 15-013-01 10 1 Decimotercer Mes		12,000.00
005 - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
03 00 000 005 00011510 15-013-01 10 1 Decimotercer Mes		18,961.92

03 00 000 005 00011610 15-013-01 10 1 Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes		2,724.52
04 - UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL		
00 - SIN-SUB PROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
002 – CATASTRO		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
		17,520.48
04 00 000 002 00011100 15-013-01 10 5 Sueldos Básicos		
04 00 000 002 00011510 15-013-01 10 5 Decimotercer Mes		1,460.04
04 00 000 002 00011520 15-013-01 10 5 Decimocuarto Mes		2,146.34
04 00 000 002 00011610 15-013-01 10 5 Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes		3,013.69
003 - DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
04 00 000 003 00011510 15-013-01 10 4 Decimotercer Mes		18,648.42
04 00 000 003 000011520 15-013-01 10 4 Decimocuarto Mes		9,324.21
05 - UNIDADES SOCIALES CULTURALES MUNICIPALES		
00 - SIN-SUB PROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
002 - BIBLIOTECA MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
05 00 000 002 00011610 15-013-01 10 7 Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes		2,951.93
005 - CASA GALEANO		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
05 00 000 005 00011100 15-013-01 10 7 Sueldos Básicos		55,207.73
05 00 000 005 00011510 15-013-01 10 7 Decimotercer Mes		9,481.06
05 00 000 005 00011520 15-013-01 10 7 Decimocuarto Mes		4,740.53
05 00 000 005 00011610 15-013-01 10 7 Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes		3,303.18
006 - OFICINA DE LA MUJER		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
05 00 000 006 00011100 15-013-01 10 8 Sueldos Básicos		10,094.65
06 - SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		
00 - SIN SUBPROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
002 - CEMENTERIO MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
06 00 000 002 00011610 15-013-01 10 1 Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes		3,081.56
004 - TERMINAL DE BUSES		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
06 00 000 004 11100 15-013-01 10 1 Sueldos Básicos		200.00
005 - RASTRO PUBLICO		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
06 00 000 005 000610 15-013-01 10 6 Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes		3,310.32

07 - OBRAS PUBLICAS		
00 - SIN SUBPROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
001 – GERENCIA OBRAS PUBLICAS		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
11100 15-013-01 10 1 Sueldos Básicos		4,029.53
11610 15-013-01 10 1 Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes		835.70
002 – CONDUCTORES		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
11100 15-013-01 10 1 Sueldos Básicos		97,301.52
11510 15-013-01 10 1 Decimotercer Mes		8,108.46
11520 15-013-01 10 1 Decimocuarto Mes		4,054.23
11610 15-013-01 10 1 Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes		6,854.56
11 - VIDA MEJOR		
02 – SALUD		
001 - MANTENIMIENTO DE RELLENO SANITARIO CASCO URBANO		
001 - MANTENIMIENTO DE RELLENO SANITARIO CASCO URBANO		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 4 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instala ciones Varias		131,176.11
<b>TOTAL</b>	<b>448,938.00</b>	<b>448,938.00</b>

**5.-SOLICITUD ENVIADA POR EL COMITÉ DEL BARRIO VILLAS DEL ROSARIO.-** Como es de su conocimiento nosotros los vecinos del barrio Villas del Rosario tenemos la costumbre de poder realizar la celebración de fin de año la cual nos ha permitido poder tener una convivencia entre todas las familias y fortalecer las buenas relaciones, este año estamos solicitando a usted se nos pueda apoyar económicamente para poder ejecutar las actividades, planificadas para este 31 de diciembre, notificándole que estas se realizarán con todas las medidas de bioseguridad requeridas.-En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACORDO.- Aprobar Solicitud con la Cantidad de 2,500 para celebración de fin de año.

**6.-SOLICITUD ENVIADA POR EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL BARRIO BRISAS DE CELAQUE.-** El motivo de la presente es para solicitarle como miembro del Barrio Brisas del Celaque que nos pueda colaborar con aporte Económico para la realización de Show de luces por que como ya se tiene la tradición dar la bienvenida al año 2021, comprendemos la situación que se está viviendo en el país por motivos de la pandemia por ello solo se realizara el show de luces para evitar la aglomeración de personas y cuidar así la salud de las mismas.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACORDO.- Aprobar Solicitud con la Cantidad de 10,000.00 para celebración de fin de año.

**PARTICIPACION DE LIC VILMA FRANCO ENLACE CONVIVIR PARA LA APROBACION DE FIRMAS DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA DE LA ORMAG MUNICIPAL.-** En Donde Solicita se Proceda a aperturar Cuenta de cheques de la ORMAG (Organización responsable del mantenimiento administración y gestión) para los proyectos Convivir en el Municipio de Gracias en el Banco de Occidente en donde mediante certificación de acta Especial de la ORMAG Municipal se acordó autorizar las firmas del Vocal I de la Junta Directiva **EDI ISMAEL GOMEZ AYALA** Con Numero de Identidad No.- **1301-1975-00170** así como El señor **FREDY NECTALY HERNANDEZ ALEMAN** Coordinador de la Junta Fiscalizadora Con Identidad No. **1501-1972-00464.-** de la Secretaria de la ORMAG **JULIA ARELY CRUZ MIRANDA** Con Numero de Identidad No.- **0401-1981-01591.-** tambien se establece que para girar cada cheque se debe acompañar de dos firmas una es la del Vocal I de la junta Directiva de la ORMAG Municipal y la otra de la Coordinador de la Junta Fiscalizadora y en otros casos también se podrá girar cheque con la firma Secretaria de la ORMAG sustituyendo la del Vocal I de la Junta Directiva y Coordinador de la Junta Fiscalizadora con su debida justificación de su ausencia también en el caso de existir la renuncia de alguna de las personas autorizadas de la apertura de cuentas que se notifique de inmediato a la Corporacion Municipal para cualquier trámite de retiro de fondos de la cuenta.- el cual solicitan a la Corporacion Municipal la Aprobación de la Presente Solicitud.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO.-1.-** Autorizar las firmas Vocal I de la Junta Directiva **EDI ISMAEL GOMEZ AYALA** Con Numero de Identidad No.- **1301-1975-00170** así como El señor **FREDY NECTALY HERNANDEZ ALEMAN** Coordinador de la Junta Fiscalizadora Con Identidad No. **1501-1972-00464.** de la Secretaria de la ORMAG **JULIA ARELY CRUZ MIRANDA** Con Numero de Identidad No.- **0401-1981-01591-** también se establece que para girar cada cheque se debe acompañar de dos firmas una es la del Vocal I de la junta Directiva de la ORMAG Municipal y la otra de la Coordinador de la Junta Fiscalizadora y en otros casos también se podrá girar cheque con la firma de la Secretaria de la ORMAG sustituyendo la del Vocal I de la Junta Directiva y Coordinador de la Junta Fiscalizadora con su debida justificación de su ausencia también en el caso de existir la renuncia de alguna de las personas autorizadas de la apertura de cuentas que se notifique de inmediato a la Corporacion Municipal para cualquier trámite de retiro de fondos de la cuenta.-**2.-** Los Fondos Administrados por esta ORMAG Municipal, serán transferidos por la Alcaldía Municipal en base al porcentaje ya establecido del renglón presupuestario de aseo de calles y parques, mismos que servirán para el mantenimiento Administración y gestión de los proyectos ejecutados en el marco del programa Convivir de este municipio



**PARTICIPACION DEL GERENTE MUNICIPAL JUAN RAMON CORTEZ.-** Manifiesta que el Congreso Nacional Aprobó un descuento en el pago de los diferentes tributos municipales a los contribuyentes por concepto de pago anticipados, donde autoriza a todas las corporaciones municipales del país para que incorporen en el sistema de descuentos en el pago de diferentes tributos municipales en un porcentaje 10% igual al establecido en la Ley de Municipalidades pudiendo llegar a un total de un veinte por ciento 20%, siempre y cuando el contribuyente haga efectivo el pago del tributo en cualquier momento antes o inclusive en la misma fecha de vencimiento de las diferentes obligaciones tributarias de cada municipio, con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, el cual este debe ser aprobado por la corporación municipal.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACORDO.- Aprobar el 10 % de descuento por pago anticipado

## XI

**PARTICIPACIÓN DAISY JACINTO PATRICIA GONZALES Y SUYAPA DÍAZ SOCIALIZACIÓN APROBACIÓN Y ENTREGA DE PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DEL MUNICIPIO. SOCIALIZACIÓN, APROBACIÓN Y ENTREGA DE PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.**

Mancomunidad  
**COLOSUCA**  
arrendo estancias

Desde 1981  
**cesa**

TU MUNICIPALIDAD  
Trabajando Para Todos  
Gracias Lempira  
2019 - 2022

**JORNADA DE SOCIALIZACION y APROBACION  
CORPORACION MUNICIPAL DE GRACIAS**

**PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO,  
COORDINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN,  
CONFORME EL ANÁLISIS DE COMPETENCIAS, ROLES Y RESPONSABILIDADES**

MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA  
UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (UDEL)  
MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y EMPLEO (MTDEL)

EURO LABOR

23 DE SEPTIEMBRE 2021, VILLA DE ADA / GRACIAS LEMPIRA

## ¿QUE CONTIENE?

- I. **RESUMEN EJECUTIVO**
  1. Antecedentes
  2. Justificación
- II. **OBJETIVOS**
  1. General
  2. Específicos
- III. **DE LA COORDINACION, INSTANCIAS Y MECANISMOS.**
- IV. **LINEAMIENTOS BASICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE COORDINACION Y ACTUACION.**
- V. **VALORACIONES Y CONCLUSIONES**
- VI. **ANEXOS**

## CARATULA

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO

COORDINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN,  
CONFORME EL ANÁLISIS DE COMPETENCIAS, ROLES Y RESPONSABILIDADES

MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA

UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (UDEL) / MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y EMPLEO (MTDEL)



*ARMONIZACION DE ACTORES  
y ALINEAMIENTO DE LA INVERSION*

## ANTECEDENTES

□ El programa EURO+LABOR, aporta al ámbito nacional la "Estrategia para la Promoción de Empleo e Ingresos de la población de Honduras, con énfasis en jóvenes y mujeres". Propósito de dotar a la STSS de un marco conceptual y estratégico que oriente técnica y científicamente las intervenciones que se realicen para resolver el problema de las escasas oportunidades de empleo decente e ingresos de la población, principalmente de jóvenes y mujeres.

□ En Gracias se implementa el proyecto "Acceso A Beneficios De Empleo Decente y Productivo Para Trabajadores Y Empleadores". La Acción es implementada por la Asociación CESAL en asocio con la Mancomunidad Colosuca y la municipalidad de Gracias.

□ Tiene objetivo general: "facilitar a trabajadores y empleadores de las unidades económicas formales e informales del municipio de Gracias, el acceso a los beneficios del empleo decente y productivo". Como resultados los siguiente:

1. Instaladas y operando de forma sostenible las oficinas del Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH).
2. Establecido el Mecanismo de Coordinación Institucional del sector empleo entre las distintas instituciones públicas.
3. Mejorada la asociatividad y la articulación de los diferentes actores locales a través de la constitución de una Mesa Territorial de Empleo (MTE).
4. Concientización y sensibilización de los actores claves del territorio.
5. Ejecutado el Plan de Desarrollo Económico para la promoción del empleo decente y productivo.

### JUSTIFICACIÓN



□ Marco legal municipal.

**ART. 12.** (Según reforma por Decreto 143-2009) Se entiende por autonomía municipal el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de la República y la presente Ley al municipio y a la municipalidad como su órgano de Gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal.

Presencia institucional considerable; cada una aportando al desarrollo integral, a través de la gestión de recursos y la implementación de programas y proyectos, prestación de servicios a la población que al final suman a mejorar las condiciones y realidades de la población en general, importante reconocer y valorar su contribución técnica financiera

La dispersión, desarticulación y descoordinación vertical y horizontal de las acciones es muy notoria. Cada institución sea privada o pública tiene sus propios mandatos; lo que en la práctica se refleja en diversidad de ideologías, metodologías, enfoques, abordajes, criterios de selección de territoriales (Municipio, aldeas y Caseríos), y sociales (Personas, familias, grupos organizados); sumando a la diversidad de temas, rubros; que nos atreveríamos a decir en esa diversidad esta uno de los retos más grandes para la coordinación, articulación y complementariedad; y así producto del consenso avanzar en la armonización de los actores y alineamiento de la inversión.





### ¿QUIENES FORMAN PARTE DEL PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO, COORDINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN?



El protocolo está diseñado para toda aquella institución, (Gubernamental, Cooperación, ONG y Empresa Privada); programa, proyecto cualquier iniciativa que se desarrolle en el ámbito municipal, en materia de empleo y generación de ingresos. Dentro del proceso se va identificando y clasificando de acuerdo a los servicios que proveen y los describimos los siguientes:

- Entidades Financieras. Sea Crédito O Donación. Individual O Colectivo.
- Generadores De Empleo Temporal O Permanentes.
- Formación Del Capital Humano/Servicios Educativos.
- Derechos Laborales/Relación Patrono – Trabajador.
- Asesoría /Acompañamiento A Pequeñas Iniciativas De Emprendimiento. (Organización, Legalización, Administración Entre Otros).

El propósito es inclusión de todos aquellos esfuerzos presentes en el municipio. Por la orientación del tema en este caso Empleo y Generación de Ingresos identificamos sectores así:

- Gobierno / Programas Y Proyectos.
- Empresa Privada/Cámara De Comercio Y Turismo
- Cooperación / ONGS /Programas Y Proyectos

## LINEAMIENTOS GENERALES Y BASICOS COMO PUNTO DE PARTIDA.

- Interés y voluntad política
- Acuerdo Municipal
- Información Básica Y Actualizada Para La Toma De Decisiones Y Evitar Duplicidad De Esfuerzos
- Cartas De Intensiones, Convenios Y Acuerdos. Bilaterales Y Grupales
- Criterios De Selección De La Población Meta/ Comunidades, Organizaciones, Familias Y Personas Individuales.
- Reuniones Periódicas De Seguimiento

15

## Secuencia Lógica / Implementación Del Proceso Protocolo De Funcionamiento, Coordinación Y Procedimientos De Actuación, Conforme El Análisis De Competencias, Roles Y Responsabilidades

- ✓ Acuerdo Municipal: Que contempla el interés y voluntad política del Gobierno Municipal y la
- ✓ Recolección y análisis de Información Pertinente y vinculada al tema de desarrollo económico y empleo. (Mapeos, Inventarios, Protocolos Manuales, Reglamentos ect).
- ✓ Socializar Acuerdo Municipal y propuesta de Articulación / Coordinación. Con la institucionalidad del municipio en temas de empleo y generación de ingresos. Jornada Institucional.
- ✓ Convenio Marco/Carta de Intenciones.
- ✓ Reuniones periódicas. Con agendas definidas y temas priorizados.
- ✓ Documentar el proceso. Actas Memorias, fotos ect.

16

## ANEXOS

### 1. Ejemplos De Algunos Instrumentos / Formatos

- Ejemplo de Acuerdo Corporativo.
- Matriz de Identificación de Actores.
- Mapa Parlante: Focalización Cobertura Institucional
- Ejemplo de Carta de Intenciones

### 2. Principales Documentos Consultados

### 3. Perfil Institucional

### 4. Protocolo de funcionamiento de Gabinete/ Dimensión de Instituciones Públicas.

### 5. OTROS:

- Actores Claves Consultados.

17



**Facilitador:**  
Osmán Oziel  
Ordoñez



**Bienvenidos / as**



**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO E INGRESOS 2021- 2030 EN EL MUNICIPIO DE GRACIAS, LEMPIRA.**



**DONANTE Y SOCIOS**

**Donante principal:** Unión Europea



**Socios :** Secretaria del Trabajo y Seguridad Social



Asociación Cesal



Mancomunidad Colosuca



Municipalidad de Gracias Lempira



N.º	Equipo técnico del Proyecto	Cargo
1	Ariela Bujaya Gómez Linares	Asesoría y Apoyo
2	Doris de Soyza Díaz	Capacitaciones Especializadas
3	Dany Jacinto Espinoza	Jefe de Proyecto
4	Franco Jonathan Ventura Juarez	Coordinador SENA EH
5	Josua Marlon Garcia Caceron	Administrador de Proyecto
6	Karla Patricia Gonzalez	Comunicaciones
7	Walter Gomez Miranda	Gestor SENA EH
8	Yessica Zamora Zamora Lopez	UCOL



**OBJETIVOS IMPLEMENTADOS**

General:

Elaborar el Plan de Desarrollo Económico Local y Promoción del Empleo del Municipio de Gracias perteneciente a la Mancomunidad COLOSUCA, y su correspondiente adaptación de la estrategia de promoción de empleo e ingresos, de manera participativa e inclusiva con los diferentes actores del territorio.

Específicos:

1. Elaborar de manera participativa, inclusiva y consensuada el Plan de Desarrollo Económico Local y Promoción del Empleo del Municipio de Gracias.
2. Fortalecer las capacidades y conocimientos en el tema de promoción del empleo e ingresos y desarrollo económico local a la Mesa Territorial de Desarrollo Económico Local y Empleo.
3. Elaborar y poner en marcha la estrategia de abordaje del Plan, que incluya la propuesta de trabajo y funcionamiento de la Unidad Municipal de Desarrollo Económico Local de Gracias.



# METODOLOGÍA DESARROLLADA



**Etapa 1:** Preparación, organización, definición de los equipos de trabajo, acercamiento e identificación de condiciones iniciales.

**Etapa 2:** Inducción al equipo impulso y actores clave del proceso, definición de condiciones iniciales, potencialidades y plan de intervención actuarial. **4 talleres de inducción.**

**Etapa 3:** Construcción del Diagnóstico DEL. **6 talleres de diagnóstico desarrollado en 11 jornadas de trabajo.**

**Etapa 4:** Construcción Participativa de la propuesta de Plan Estratégico DEL. **7 talleres de planificación, desarrollado en 11 jornadas de trabajo.**

**Etapa 5:** Redacción Final, presentación, discusión, ajuste y aprobación del Plan Estratégico DEL.

**Total: 17 talleres participativos desarrollados en 26 jornadas de trabajo.**



**EURO  
LABOR**



**SENAEH**



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO 2021-2030.

GRACIAS, LEMPIRA



**EURO  
LABOR**



**SENAEH**

## CONTENIDO DEL DOCUMENTO

### I. MARCO DE REFERENCIA MUNICIPAL

- [1.1 Contexto territorial del Municipio de Gracias.](#)
- [1.2 Situación del mercado laboral](#)
- [1.3 Normativa Nacional y Local del sector](#)
- [1.4 Iniciativas y experiencias en el sector](#)
- [1.5 Mesa Territorial de Promoción de Desarrollo Económico Local y Empleo](#)



**EURO  
LABOR**



**SENAEH**



# CONTENIDO DEL DOCUMENTO



## II. MODELO CONCEPTUAL DEL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO MUNICIPAL

### 2.1 Interpretación del escenario actual socioeconómico del municipio

- a) Problemática identificada en la dimensión de personas afectadas.
- b) Problemática identificada en la dimensión de unidades económicas.
- c) Problemática identificada en la dimensión de instituciones públicas.
- d) Problemática identificada en la dimensión de territorio y población.

### 2.2 Potencialidades, cadenas productivas y definición de escenarios futuros.



### a) Problemática identificada en la dimensión de personas afectadas.



Problemática Identificada en la Dimensión de Personas Afectadas	
No.	Problemas
1	Jóvenes que trabajan sector comercial, no reciben salarios dignos.
2	La demanda de puestos de trabajo del sector privado no coincide con la oferta educativa del sector educación.
3	Desempleo y débil educación laboral en los/as jóvenes, mujeres, grupos étnicos y personas con discapacidad. (Más del 50% de los jóvenes ni estudian ni trabajan) Fuente INE.
4	Las empresas de los/as jóvenes que se incuban en el ámbito educativo secundario y universitario no prosperan ni se mantienen operando en el municipio.
5	No se les da seguimiento a las personas formadas empresarialmente, y en muchos casos la formación para el fomento del emprendimiento es limitada.



### b) Problemática identificada en la dimensión de unidades económicas.



Problemática Identificada en la Dimensión de Unidades Económicas	
No.	Problemas
1	El sector turismo presenta problemas en el proceso de organización del sector.
2	Notable disminución de la confianza para desarrollar emprendimientos empresariales.
3	Sobre endeudamiento del sector productivo y servicios.
4	El acceso a financiamiento es complejo y está configurado por el poseedor de activos que sirven como garantía en el sistema financiero, lo cual obedece a una tramitología crediticia con muchas limitantes para el emprendedor.
5	No se cuenta con registro y control de los servicios financieros presentes en ámbitos rurales.



c) Problemática identificada en la dimensión de instituciones públicas.



Problemática Identificada en la Dimensión de Instituciones Públicas	
No.	Problemas
1	No se está reforzando desde los programas y objetivos de las organizaciones, la identidad y amor al municipio y al departamento.
2	Poco apoyo y acompañamiento tanto técnico como de formación al sector productivo y agrícola.
3	Tributos muy altos y la SAR no es eficiente en el desempeño de sus atribuciones de cara a las necesidades del sector empresarial.
4	La institucionalidad vinculada al sector empresarial no cuenta con procesos abreviados lo cual desincentiva la creación de empresas. (Simplificación Administrativa)
5	Las mujeres tienen menos oportunidad de educación y acceso a la asistencia técnica.



d) Problemática identificada en la dimensión de territorio y población.



Problemática Identificada en la Dimensión de Territorio y Población	
No.	Problemas
1	Se han incrementado los precios de alquiler de los locales en el municipio.
2	El valor de las propiedades en Gracias se ha incrementado.
3	La limitada generación de condiciones económicas en el territorio, ha facilitado la informalidad en la economía en el municipio.
4	Se percibe una carencia de planificación productiva del municipio.
5	Hace falta una investigación sistemática de los mercados.



## CONTENIDO DEL DOCUMENTO

### III. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO E INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GRACIAS, LEMPIRA 2021 AL 2030.

#### 3.1 Visión Económica Compartida del Municipio de Gracias, Lempira

#### 3.2 Objetivos, metas y estrategias de desarrollo del Plan de Desarrollo Económico Local y promoción del Empleo de Gracias, Lempira.

#### 3.3 Ejes estratégicos y lineamientos de acción del Plan de Desarrollo Económico Local y promoción del Empleo de Gracias, Lempira.

#### 3.4 Acciones e Iniciativas de Inversión Priorizadas



### Visión Económica

Gracias, Lempira principal destino turístico de la región, promotora de su patrimonio y el emprendimiento, prestando servicios especializados de calidad y con capacidad productiva; en un ambiente sostenible, seguro, organizado, participativo y con bienestar de vida para sus habitantes.

#### Valores

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Calidad</li> <li>• Tolerancia</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solidaridad</li> <li>• Justicia</li> <li>• Respeto</li> </ul> |
|--|--|

#### Principios

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia</li> <li>• Cohesión</li> <li>• Equidad</li> <li>• Igualdad</li> <li>• Articulación y Coordinación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Laboral y Social</li> <li>• Innovación</li> <li>• Inclusión</li> <li>• Inversión Productiva Local</li> <li>• Confraternidad</li> </ul> |
|---|---|

### Objetivos del PDElyPE

DIMENSIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS	DIMENSIÓN DE PERSONAS AFECTADAS
Objetivo No.1: Desarrollar las capacidades locales.	Objetivo No.1: Desarrollar nuevas capacidades y habilidades para el trabajo.
Objetivo No.2: Mejorar el nivel de competitividad en las cadenas productivas y de servicios.	Objetivo No.2: Contribuir mediante un proceso de articulación y coordinación.
Objetivo No.3: Incrementar la asociatividad y organización productiva.	Objetivo No.3: Mejorar el ambiente social y empresarial que limita la aplicación de los derechos laborales de las personas.
Objetivo No.4: Propiciar una cultura ciudadana sobre la importancia de la ética y responsabilidad social en el desarrollo de los negocios.	Objetivo No.4: Disminuir la vulnerabilidad de la población económica activa del municipio respecto a su seguridad laboral, su protección social.

## Objetivos del PDElyPE

INSTITUCIONES PUBLICAS	DIMENSIÓN TERRITORIO Y POBLACIÓN
Objetivo No.1: Facilitar un proceso de articulación y coordinación del tejido institucional público.	Objetivo No.1: Promover el municipio de Gracias, como el principal destino turístico de la región.
Objetivo No.2: Fortalecer la institucionalidad pública a nivel local a través del incremento de sus capacidades, competencias y atribuciones.	Objetivo No.2: Consolidar el municipio como un centro especializado de formación técnico vocacional y profesional.
Objetivo No.3: Asegurar la sostenibilidad de las estructuras y servicios.	Objetivo No.3: Fomentar la formación y participación ciudadana.
Objetivo No.4: Desarrollar en el sector educativo la especialización en la formación técnico profesional.	Objetivo No.4: Mejorar el proceso de planificación económico del territorio.



LABOR



SENAEH



## Acciones: Unidades Económicas

Línea de Acción	Acciones Identificadas
Desarrollar capacidades técnicas para el emprendimiento.	- Programa de Incubación de Empresas. - Programa de Formación y certificación en Consejería Empresarial.
Desarrollar localmente el Emprendimiento e Innovación.	- Programa de incentivo al emprendimiento e innovación empresarial y productiva.
Mejorar la Diversificación Productiva.	- Proyecto ampliación de la diversificación de servicios, manufactura y agro procesamiento del municipio.
Ampliar el acceso de mercados	- Proyecto incremento de la participación en nuevos espacios de mercado de las cadenas productivas y de servicios potenciales.
Incrementar la productividad empresarial.	- Proyecto Mejora de la infraestructura productiva rural. <b>TOTAL: 27 PROYECTOS.</b>



EURO+LABOR



SENAEH



## Acciones: Personas Afectadas

Línea de Acción	Acciones Identificadas
Servicios de Empleabilidad	- Proyecto consolidación del servicio de intermediación laboral del SENAEH con especial atención a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables.
Capacidades para el autoempleo.	- Programa fomento de la cultura emprendedora y la formación empresarial.
Adecuación de la oferta educativa	- Programa Piloto de institucionalización de la formación dual (Formación Media -Técnica)
Servicios educativos articulados	- Proyecto de formación técnica rural - Proyecto Educación empresarial a través de pasantías laborales. <b>TOTAL: 23 PROYECTOS.</b>



EURO+LABOR



SENAEH



## Acciones: Instituciones Públicas

Línea de Acción	Acciones Identificadas
Desarrollar capacidades para la articulación.	- Proyecto Creación de un servicio de formación y desarrollo de capacidades en empleo decente dirigido a instituciones públicas.
Coordinación activa y dinámica de las organizaciones públicas-privadas.	- Proyecto Mejora de los protocolos de comunicación institucional.
Fortalecer las capacidades municipales en materia económica.	- Programa Instituto de Capacitación Municipal.
Incidir en los procesos de las entidades públicas locales.	- Proyecto Fortalecimiento de los procesos y recursos municipales, para atender el desarrollo económico.
<b>TOTAL. 19 PROYECTOS.</b>	



## Acciones: Territorio y Población

Línea de Acción	Acciones Identificadas
Prestar Servicios Turísticos	- Proyecto Mejora de los servicios turísticos del Municipio
Mejorar la Infraestructura Turística.	- Proyecto Sensibilización de la población, sobre el cuidado de los bienes públicos. - Proyecto Fortalecimiento del departamento de obras públicas de la municipalidad. - Proyecto Mantenimiento de la infraestructura turística del municipio. - Proyecto Mejora del manejo de la basura en los espacios turísticos del municipio.
Facilitar buenas prácticas en turismo.	- Proyecto Desarrollo y Fortalecimiento de nuevos productos turísticos en el marco de la ruta lenca maya.
Fortalecer las instancias de formación técnica.	- Proyecto Promoción de la especialización de la formación técnica, vocacional y profesional a nivel regional. <b>TOTAL: 28</b>



## CONTENIDO DEL DOCUMENTO

### IV. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

[4.1 El Proceso de Monitoreo y Evaluación de Resultados](#)

[4.2 Instalación de la Comisión de Monitoreo y Evaluación](#)

[4.3 Definición de Metas \(Resultados\), Indicadores y promotores](#)

[4.1 Recomendaciones para la Implementación](#)





## Unidad de Desarrollo Económico Local



SENAEH

## Filosofía Organizacional



### Misión de la UDEL

Fomentar el proceso de articulación público - privado que asegure la planificación económica, la competitividad territorial, y la prestación de servicios que brinden oportunidades para el emprendimiento, desarrollo de capacidades y la creación de empleos e ingresos de forma sostenible en el municipio de Gracias Lempira.

### Visión de la UDEL

UDEL principal referente local, en la promoción del desarrollo económico, con capacidad de prestación de servicios de calidad, acompañamiento empresarial, contribuyendo al accionar de los actores económicos del municipio de Gracias, Lempira.



SENAEH

23

### Objetivos Organizacionales

**Objetivo 1.** Fortalecer el proceso de articulación público – privado, que se dinamiza a través de la MTDELyE.

**Objetivo 2.** Mejorar la planificación económica del municipio a través del acompañamiento en la gestión del PDELyPE del municipio.

**Objetivo 3.** Contribuir con el acceso a los mercados y la competitividad de los actores económicos del territorial del municipio.

**Objetivo 4.** Asegurar la prestación de servicios que brinden oportunidades para el emprendimiento, desarrollo de capacidades y la creación de empleos e ingresos.



SENAEH

24

#### Líneas de acción

- i. Articulación y participación de los actores económicos del municipio.
- ii. Implementación del PDELyPE.
- iii. Facilitación de información para el acceso a mercados y nuevas inversiones.
- iv. Desarrollo de servicios de formación, emprendimiento y empleo.
- v. Fortalecimiento institucional para la promoción del DEL.

#### Servicios Estratégicos de la UDEL

##### 1. Servicios Desarrollo Empresarial e Innovación Productiva

###### Sub servicios:

- Información Empresarial
- Formalización y tramitología de empresas
- Asesoría empresarial
- Acceso a mercados
- Acceso a inversión productiva
- Investigación Económica

##### 2. Servicio de Empleo e Ingresos

###### Sub servicios:

- Intermediación Laboral
- Derivación Laboral
- Asistencia Social (Psicología etc...)

#### Servicios Estratégicos de la UDEL

##### 3. Servicio de Desarrollo de Capacidades Locales

###### Sub servicios:

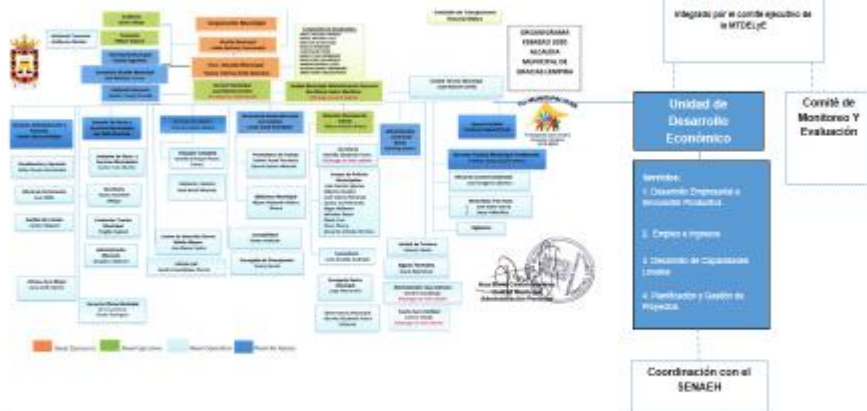
- Acompañamiento a la MTDELyE
- Emprendimiento Empresarial
- Formación Empresarial
- Formación Laboral
- Inducción Institucional en DEL

##### 4. Servicio de Planificación y Gestión de Proyectos

###### Sub servicios:

- Planificación Económica
- Formulación de Proyectos
- Gestión de recursos
- Evaluación y Monitoreo

## Organigrama Municipal



**EURO+LABOR**



**SENAEH**

28



**MUCHAS GRACIAS**

Regálanos un "me gusta" en nuestras redes sociales nos encuentras como  
EURO+LABOR Gracias



**EURO+LABOR**



**SENAEH**

Manifestando la Vice Alcaldesa Municipal Lic Yasmy Arita comentarles que se ha venido trabajando en el plan de desarrollo económico del municipio de gracias a través de euro labor y el equipo de la municipalidad, se ha hecho un trabajo extraordinario muchas horas de trabajo y se ha tenido un acompañamiento de instituciones que los involucra en todo lo que es el contexto a futuro del municipio, un plan planificado para 10 años donde se ha tenido la asesoría de expertos en la materia.- Participación de Jessica Damaris Sánchez Técnico UDEL.- este plan fue elaborado para 10 años donde participaron mas de 24 instituciones 59 personas eran jornadas de tres horas.- el objetivo del plan de desarrollo económico normal si no que lleva toda una línea estratégica para formación de empleo.- Manifestando Suyapa Díaz Técnica en Fortalecimiento d Capacidades.- Y es muy importante saber que este es un plan de desarrollo económico y por lo tanto la prioridad que tiene es orientado al tema de empleo que puede ser a través de emprendedurismo de generación de iniciativas que genere ingresos a la gente o empresarios generen oportunidades de empleo.- la prioridad es



eso el desarrollo económico sin embargo este plan contempla ciertos parámetros como principios que son parte del plan que es ´por ejemplo que por hacer pista usted se va llevar de encuentro una área protegida o se va llevar de encuentro el tema de patrimonio socio cultural, entonces son parámetros que al final este es un plan de desarrollo económico de empleo del municipio que lógicamente tiene que estar articulado con otros esfuerzos dentro del municipio.- es un tema de articulación, hay varias cosas que tiene que ver con el municipio como por ejemplo la academia que es quien prepara el recurso humano, instituciones como coneanfo, Infop para que el recurso humano se capacite el colegio, pero también actores como la cámara de comercio y cámara de turismo que tienen que ver también con el potencial del municipio, este es un documento que nos ha costado construirlo todas las reuniones han sido virtuales y parte presencial.-En Seguimiento con la presentación de Damaris este proyecto de Euro labor igualmente uno de sus aportes al municipio es que poder proporcionar al municipio lineamientos que le permitan este tema de coordinación dentro de estos productos que el proyecto entrega esta el protocolo de funcionamiento coordinación y procedimientos de actuación en función de los roles y facultades que tienen ya las instituciones, este documento es un protocolo de funcionamiento coordinación y procedimientos de actuación orientado al tema de empleo, porque para eso en el país existe una estrategia nacional de empleo una política y existe un gabinete que es el gabinete de empleo que lo conforman las secretarías de estado, sin embargo a nivel de territorio y siguiendo la lógica que ha llevado este proceso existe la mesa territorial de empleo de desarrollo económico y empleo, entonces igualmente la municipalidad y como corporación se creo la unidad.-

En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO aprobar el plan de desarrollo económico local y promoción de empleo, mismo que será publicado en la página de transparencia de la municipalidad.

2. Aprobar el perfil de la unidad de desarrollo económico local de la municipalidad, la que se espera que inicie a operar desde enero 2021 como dependencia municipal.

3. Aprobar el protocolo de coordinación interinstitucional para instituciones públicas, herramienta que junto al Plan de Desarrollo Económico Local y Promoción de Empleo, serán insumos para la Mesa de Desarrollo Económico Local y Empleo de Gracias.

## **ASUNTOS VARIOS**

**1.- PARTICIPACION COMISION DE REGIDORES ANGEL ANTONIO HERRERA Y SUYAPA DIAZ Y MARCOS PERDOMO MARCO TULIO HENRIQUEZ.-** Tema arrendamiento del kiosco del parque central.- se reunieron y solicitan la autorización de la corporación

para hacer publico para las personas interesadas en el arrendamiento del kiosco, Mencionando Suyapa Díaz Regidora Municipal se trabajo con el apoyo de Eliza Pineda el cual se llegaron a varias conclusiones como por ejemplo reformar el plan de arbitrios sobre varios temas y uno de ellos es el costo del alquiler debido a la pandemia la situación que se esta viviendo es bien difícil pagar un alto costo.- Mencionando el Regidor Angel Antonio Herrera.- analizando la situación económica se hablo de bajar al costo del alquiler a un costo de 5 mil lempiras depende como sea el comportamiento de la pandemia se le va subir de nuevo.- Mencionando el Regidor Esteban Donaly Membreño que debido a la situación que se esta viviendo no se le debería de bajar el costo del alquiler porque este año ha sido de muchas perdidas para la alcaldía de fondos que no se pudieron recaudar y el kiosco es bien rentable allí en todo momento se vende.-Mencionando la Vice Alcaldesa Municipal considera que sea el 50 por ciento del monto y le corresponde al arrendador reparar lo de los servicios básicos agua y luz.- Mencionado el Regidor Eliseo Villanueva el kiosco es rentable la terminal no.- Mencionando el Regidor Juan Mejia.- Autorizar al Departamento de Obras Públicas para que desarrolle los trabajos necesarios consistentes e reparaciones civiles en la infraestructura y estética del edificio del kiosco y en la instalación de tuberías que proveen el agua servida a dicho espacio físico y la contratación que sea necesaria para instalar un sistema hidroneumático consistente en una bomba y un tanque auxiliar de presión para abastecer de agua de forma permanente al kiosco en el parque central, los trabajos de albañilería y la disposición de las tuberías de agua serian desarrolladas por el departamento de obras públicas, así como el sistema eléctrico.- En Consecuencia La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACORDO.-

1.-modificación de plan de arbitrios en el artículo No 111 para el año 2021, se ha considerado la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 y los recientes desastres naturales que proyectan un decrecimiento económico a nivel nacional que ha provocado el cierre de MIPYMES y por ende pérdidas de empleo y con el objetivo de estimular la inversión y generación de empleo local, se arrendara por una tarifa mensual para el primer semestre del año 2021 será de L 6,250.00; para el segundo semestre del 2021 será negociado en función de indicadores económicos y comportamientos de la pandemia. El cual se adjudicará mediante contrato por escrito de arrendamiento.

2.- Autorizar al Departamento de Obras Públicas para que desarrolle los trabajos necesarios consistentes e reparaciones civiles en la infraestructura y estética del edificio del kiosco y en la instalación de tuberías que proveen el agua servida a dicho espacio físico y la contratación que sea necesaria para instalar un sistema hidroneumático consistente en una bomba y un tanque auxiliar de presión para abastecer de agua de forma permanente al kiosco en el parque central, los trabajos de albañilería y la disposición de las tuberías de agua serian desarrolladas por el departamento de obras públicas, así como el sistema eléctrico

**2.-PARTICIPACION DE ING. FRANCISCO SANTOS.- GERENTE DE CATASTRO MUNICIPAL.- RECTIFICACION Y PARA APROBACION DE DOMINIOS PLENOS.** En virtud resolver la solicitud en dominio pleno presentado por **EL GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS ACCION FEMENINA EN MARCHA**, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en La Comunidad del Zarzal de esta jurisdicción, el cual es solicitado por el grupo antes mencionado. Dicho lote de terreno se describe con las medidas en metros (m) y colindancias siguientes: **Al Norte:** del punto uno (1) al punto dos (2) mide 10.00 metros y colinda con Grevil Reyes.- **Al Este:** del punto dos (2) al punto tres (3) mide 26.20 metros y colinda con Grevil Reyes.- **Al Sur:** del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide 25.00 metros y colinda con Enrique Lara Villamil y calle publica de por medio.- **Al Oeste:** del punto cuatro (4) al punto uno (1) mide 31.50 metros y colinda con Junta directiva comunitaria.- Que las medidas y evaluación al lote de terreno determinan un área efectiva de 422.40 m<sup>2</sup> metros cuadrados Equivalente a 605.83 v<sup>2</sup> varas cuadradas. Considerando Que el valor catastral por cada metro cuadrado, correspondiente a esta zona es de sesenta Lempiras Exactos (Lps. 60.00), así este DEPARTAMENTO de CATASTRO determina la Valuación Catastral de este lote por: Veinte y cinco Mil, trescientos cuarenta y cuatro Lempiras Exactos (Lps. 25,344.00).- en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de: **EL GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS ACCION FEMENINA EN MARCHA** por la cantidad de **Lps. 2,534.40** ( Dos mil Quinientos Treinta y cuatro lempiras con cuarenta centavos) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto. Y para entregar al **EL GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS ACCION FEMENINA EN MARCHA**.

**3.- PARTICIPACION DE ING. FRANCISCO SANTOS.- GERENTE DE CATASTRO MUNICIPAL.- 3.-PARA APROBACION DE DOMINIOS PLENOS.** En virtud resolver la solicitud en dominio pleno presentado por **LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA**, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en La Comunidad del Zarzal de esta jurisdicción, el cual es solicitado por el grupo antes mencionado. Dicho lote de terreno se describe con las medidas en metros (m) y colindancias siguientes: **Al Norte:** del punto uno (1) al punto dos (2) mide 25.00 metros y colinda con Grevil Reyes.- **Al Este:** del punto dos (2) al punto tres (3) mide 31.50 metros y colinda con Grupo de Mujeres.- **Al Sur:** del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide 11.00 metros y colinda con Enrique Lara Villamil y calle publica de por medio.- **Al Oeste:** del punto cuatro (4) al punto uno (1) mide 63.00 metros y colinda con Argentina Lara Flores y Arnol David Lara.- Que las medidas y evaluación al lote de terreno determinan un

área efectiva de 324.03 m<sup>2</sup> metros cuadrados Equivalente a 464.74 v<sup>2</sup> varas cuadradas. Considerando Que el valor catastral por cada metro cuadrado, correspondiente a esta zona es de sesenta Lempiras Exactos (Lps. 60.00), así este DEPARTAMENTO de CATASTRO determina la Valuación Catastral de este lote por: Diecinueve Mil cuatrocientos cuarenta y un Lempiras con ochenta centavos (Lps. 19,441.80).- en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 página 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de: **LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA** por la cantidad de **Lps. 1,944.18** (Mil Novecientos cuarenta y cuatro lempiras con dieciocho centavos) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto. Y para entregar a **LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA.**

**4.- PARTICIPACION DEL REGIDOR JUAN RAFAEL MEJIA.-** propone para la próxima reunión retomar el tema de la nueva terminal de buses es necesario viendo los números y que es una pérdida en vez de ganancia.- si es necesario tener una terminal propia hay que buscar una alternativa y les solicita que cada quien presente una propuesta para la próxima reunión buscar terrenos factibles que se pueda comprar y construir algo diferente pero que sea propiedad del municipio.

### **XIII**

#### **CIERRE DE LA SESION**

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 6.00. p.m. del día Viernes Quince (15) del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020)

DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO  
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. YASMY CARINA ARITA GUEVARA  
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA  
REGIDOR I

MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA  
REGIDOR II

BERTA DE SUYAPA DIAZ  
REGIDOR III

PROF. MARCO TULLIO ENRIQUEZ MIRANDA  
REGIDOR IV

MARCOS PERDOMO SARMIENTO  
REGIDOR V

JESUS ELISEO VILLANUEVA  
REGIDOR VI

ANGEL MARIA IGLESIAS REYES  
REGIDOR VII

RAMON EDGARDO LOPEZ ESCALANTE  
REGIDOR VIII

PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO  
REGIDOR IX

ING. JUAN RAFAEL MEJIA  
REGIDOR X

ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

